



RESOLUCION No. 0142-AD-85

Lima, 21 de Marzo de 1985



CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección del IPD velar y cautelar por el bienestar y seguridad social de sus trabajadores;

Que, es necesario, para el logro del referido objetivo, nombrar una Comisión de Bienestar Social para el presente año, que reemplace a la reconocida mediante Resolución N° 157-AD-84 de 31.5.84, fin de que se encargue de cumplir con el objetivo enunciado, elaborando el plan de bienestar social que deberá ser ejecutado durante el año 1985, así como el de realizar las actividades necesarias para su desarrollo y cumplimiento;

Estando a lo propuesto por la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR la Comisión de Bienestar Social -COBISO- del IPD para el ejercicio 1985, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

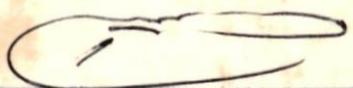
Srta. ESPERANZA JIMENEZ PEREZ, quien la Presidirá
Sr. DAVID WONG CONCA
sr. MANUEL BRIONES ARQUINIO
srta. OLGA TIPISMANA MORON
Srta. Elena Rebeca MUCHA YAURI
Srta. Elizabeth Sánchez
Sra. Inés Torralba
Sra. Aydee Osco

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión designada en el Artículo precedente será la encargada de administrar los fondos que para tales fines se autoriza.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/85
TVM/emv




RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Resolución N. 01492-80-85

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Nº 081-OAJ-85

Fecha 20.3.85

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DEL IPD

Asunto: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE COBISO 1985

Referencia: MI MEMORANDUM N.º 054-OAJ-85

Es grato dirigirme a su Superior Despacho para hacerle llegar con esta comunicación el proyecto de Resolución administrativa, mediante el cual se nombra a la Comisión de Bienestar Social -COBISO- del IPD para 1985, que se encargará de velar y caute- lar por el bienestar y seguridad social - de los trabajadores de este Instituto, de acuerdo a las indicaciones emitidas por - su Despacho, la referida Comisión será - presidida por la Srta. Esperanza Jiménez, como representante de la Alta Dirección y por trabajadores de este Instituto que de una manera y otra han venido colaborando con las actividades orientadas al bienest- ar y seguridad social del personal.

Atentamente,

Roberto Villavicencio Murillo

OAJ/85
TM/emv



ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE